

22 y 23 de octubre: La aportación de las enfermeras a la sostenibilidad del Sistema Sanitario

Alicante acogerá las primeras jornadas celebradas en España dirigidas a dar visibilidad a la repercusión económica de los cuidados de Enfermería

Los días 22 y 23 de octubre se celebrarán en Alicante las Jornadas Nacionales de Enfermería, actividad que se desarrollarán bajo el lema de *La aportación de las enfermeras a la sostenibilidad del Sistema Sanitario: repercusión económica de los cuidados*. Las Jornadas servirán para que diferentes expertos en la materia aporten tanto su visión como resultados para cuantificar y dar visibilidad a la repercusión económica de los cuidados de Enfermería en el sistema sanitario, siendo la primera ocasión en la que se celebran en España unas jornadas con este planteamiento.

Una actividad organizada por la Fundación Economía y Salud junto con la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, el Grupo nacional para el estudio y Asesoramiento en Úlceras por Presión y Heridas Crónicas (GNEAUPP) y la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC).

Los objetivos de esta actividad son visibilizar la aportación enfermera a la sostenibilidad, eficiencia y calidad del sistema sanitario (dejando patente que son una fuerza para



el cambio del modelo asistencial con gran influencia en la mejora de la salud y el bienestar de los pacientes), enfatizar la importancia de la profesión enfermera para fortalecer y mejorar el sistema de salud, señalar la diferencia entre la eficiencia y la eficacia del Sistema Nacional de Salud gracias a las contribuciones estratégicas y económicas de la profesión enfermera, destacando el valor económico de los cuidados, y poner en valor la participación de las enfermeras en la adopción de las decisiones y en la elaboración de políticas en los servicios de salud.

Las Jornadas contarán también con la participación de destacados ponentes como Olga Jarrin, del Departamento de Enfermería y Sociología en la Universidad de Pennsylvania - Philadelphia; Nieves Lafuente Robles, directora del Plan Integral de Cuidados de la Consejería de Salud de Andalucía; Enrique Castro Sánchez, enfermero de Práctica Avanzada en VIH; José Luis Rodríguez Sequera, gerente del Área de Gestión Sanitaria Málaga Norte, y Zulema Gancedo González, directora de Enfermería del Hospital Marqués de Valdecilla, entre otros.

Uno de los últimos ponentes confirmados es Linda H. Aiken, profesora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Pennsylvania, y directora de un reciente estudio que demostró que la sobrecarga de trabajo de las enfermeras aumenta el riesgo de muerte tras una cirugía

ÁREAS TEMÁTICAS

Durante las Jornadas se desarrollarán tres áreas temáticas:

- Los modelos actuales en cuidados y su contribución a la eficiencia y sostenibilidad.
- Análisis de nuevos modelos y su impacto en la gestión y en los presupuestos.
- Gestión del cambio. Herramientas y liderazgo: oportunidades y amenazas.

El Grupo de Cooperación al Desarrollo organiza a enfermeras voluntarias para atender a los refugiados sirios

El Colegio tendió una mano a la Generalitat, a los ayuntamientos y asociaciones de la Comunidad Valenciana para prestarles ayuda

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través de su Grupo de Cooperación al Desarrollo (COOPENF), se ha puesto a disposición del Gobierno de la Generalitat, los ayuntamientos de la provincia y las asociaciones de Alicante que participan en la red de “ciudades-refugio” para ofrecerles asesoramiento técnico, convocar a personal sanitario voluntario a través de la página web de la entidad colegial, y la del COOPENF, así como, ceder los espacios de sus sedes para ofrecer ayuda en materia de educación a los refugiados.

En esta línea, el Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio de Enfermería de Alicante está organizando enfermeras voluntarias para la probable llegada de refugiados sirios a Alicante, en coordinación con el Ayuntamiento y otras organizaciones de la zona.

Las interesadas en sumarse a esta iniciativa pueden hacerlo a través de la dirección de correo electrónico: voluntariosenfermerosalicante@gmail.com, indicando su nombre, localidad, disponibilidad, teléfono o email de contacto.

Desde el Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio se ha realizado un ofrecimiento para tareas de acompañamiento, orientación, sensibilización y asistencia.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante reivindicamos la participación activa de Enfermería en estos procesos de acogida. La razón es clara, ya que es una situación extraordinaria que requiere de un fuerte compromiso y solidaridad, aptitudes que están presentes en cada una de las casi 8.000 enfermeras colegiadas en la provincia de Alicante.

El conocimiento enfermero es esencial para atender procesos de acogida de refugiados. La argumentación que sustenta esta afirmación es bien sencilla, ya que los profesionales de Enfermería desarrollan cada día los principios fundamentales de la profesión que no son otros que el cuidar, atender, curar, educar y gestionar. Por tanto, estos principios responden claramente a las necesidades que puedan surgir para garantizar una correcta acogida de la población refugiada. Además, en



situaciones extraordinarias como la que estamos viviendo en la que la atención sanitaria juega un papel fundamental, las enfermeras de nuestra comunidad siempre han demostrado su compromiso y cooperación.

Charla-taller “Conoce al pueblo sirio”

En la línea de apoyo y solidaridad con el pueblo sirio, el Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio de Enfermería de Alicante programó una charla-taller bajo el título de “Conoce al pueblo sirio” para el 30 de septiembre. En ella estaba previsto contar con la intervención de diferentes miembros de la Asociación solidaridad por el pueblo sirio Alicante.

Las interesadas en sumarse a esta iniciativa pueden hacerlo a través de la dirección de correo electrónico: voluntariosenfermerosalicante@gmail.com, indicando su nombre, localidad, disponibilidad, teléfono o email de contacto

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en www.enferalicante.org



El Área Internacional del Colegio atiende a una media anual de 105 colegiados interesados en trabajar en el extranjero

La memoria de este área refleja la adaptación de los servicios colegiales a las necesidades de las enfermeras alicantinas



Imagen de una jornada de orientación a colegiados interesados en trabajar en el extranjero

La Vocalía I del Colegio, ocupada por Ascensión Marroquí y encargada, entre otras materias, del Área Internacional, ha presentado un balance de actividad de este apartado en el que se ofrece interesante y reveladora información de su trabajo desde el año 2004 hasta julio de 2015.

El análisis de los datos constata que de 2004 hasta 2011 hubo una media de 53 consultas/año, disparándose las peticiones de información en 2012 con 280 peticiones. Y aunque las demandas de información han bajado siguen siendo elevadas en comparación con años anteriores. En ello hay que tener en cuenta las numerosas jornadas informativas organizadas, que dan oportunidad de acceder a un gran número de personas de manera simultánea, solucionando muchas de las necesidades de información de los interesados.

Cabe destacar que las peticiones de información han sido de lo más variadas en lo que a países se refiere (más de 40):

- Europa: Alemania, Andorra, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia (y sus colonias), Gibraltar, Holanda (y sus colonias), Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.
- América del Norte: EEUU, Canadá.
- Centroamérica y América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Perú, Puerto Rico, Panamá, República Dominicana, Venezuela...
- África: Guinea, Sudáfrica, Mali, Zimbawe.
- Otros: Arabia Saudí, Australia, China, Filipinas, India, Nueva Zelanda, Tailandia.

Como dato significativo se puede citar el hecho de que si bien en el período 2000-2003 hubo 70 consultas referentes a esta materia, en el período de 2004 hasta julio 2015 ha habido 1.160, lo que representa 105 de media por año

Los datos aportados por esta memoria reflejan la adaptación de los servicios colegiales a las necesidades de las enfermeras alicantinas, habiendo reorientando y adaptado los mismos al gran interés y necesidad de marchar a trabajar al extranjero en los últimos años

En este sentido, la actividad de la Vocalía se centra en los siguientes aspectos:

- Asesorar sobre cuestiones generales previas a trabajar en el extranjero tales como:
 - Reconocimiento del título por el Ministerio de Sanidad.
 - Homologación de títulos extranjeros (a nivel académico).
 - Acreditación profesional del título en el Ministerio de Educación.
 - Contactar con organismo colegial o equivalente del país de acogida.
 - Solicitud del certificado de penales en el Ministerio de Justicia.
 - Asesoramiento en cuanto a idiomas: cursos, bibliografía, pasaporte de lenguas Europass.
 - Búsqueda de ofertas de empleo en sector privado y público.
 - Compulsa de documentos.
- Contactar con el colegiado para proporcionar información solicitada: correo electrónico, teléfono o en persona.
- Resolver dudas acerca de la legislación vigente sobre reconocimientos de títulos y profesional.
- Traducción de documentos varios in situ o derivar a traductor jurado.
- Emisión de certificados de buena conducta y envío a instituciones solicitantes.
- Contactar con instituciones: Ministerio de Educación, Bolsa Conselleria de Sanidad, organismos colegiales...
- Asesorar sobre estudios de matrona en el extranjero.
- Poner en contacto con colegiados en el extranjero.

Desde la Vocalía I se destacan como dudas más frecuentes planteadas por los colegiados las referentes a aspectos tales como convalidación del título académico, acreditación profesional, organismos reguladores de la profesión en cada país (NMC, IPASVI, CGFNS...), formación y funciones de las enfermeras en cada país, condiciones de trabajo (sueldo, idioma...), enlaces a ofertas de trabajo...

Publicado el informe profesional "Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana. Período 2010-2014"

En dicho informe se constata un incremento del paro cercano al 19% en un período de cuatro años, pero con un cambio de tendencia positivo en el año 2014

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia, ha elaborado un informe sobre la "Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana. Período 2010-2014", siendo este documento el cuarto informe profesional publicado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana relacionado con la evolución del desempleo de nuestra profesión enfermera en los últimos años. La finalidad principal del citado estudio ha sido realizar un análisis sobre la evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana durante el período 2010-2014.

Según las cifras oficiales proporcionadas por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) referentes al período analizado (2010-2014), observamos que el número de enfermeras paradas en la Comunidad Valenciana durante el período señalado ha aumentado en 194, suponiendo esta cifra un crecimiento porcentual del 18,74%.

La valoración que se hace sobre la evolución del paro en la profesión enfermera en el período estudiado (2010-2014) es negativa y positiva al mismo tiempo, adversa y esperanzadora a la vez. Y ello es así porque la evolución del paro enfermero en la totalidad del período analizado ha sido negativa, pero en el año 2014 se ha producido un descenso del paro enfermero imputable a una mejora de la demanda laboral de profesionales de enfermería en la Comunidad Valenciana.

Informe completo en: www.bibliotecadigitalcecova.com



Colegio y CECOVA trabajan en un documento con propuestas de mejora de la regulación vigente de la bolsa de trabajo

Los colegiados pudieron aportar sugerencias para su inclusión en el mismo

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia, está trabajando en la elaboración de un informe profesional que versará sobre las cuestiones más relevantes de las distintas bolsas de trabajo del Sistema Nacional de Salud. Un informe cuya redacción viene avalada por las altas tasas de temporalidad y de desempleo entre las enfermeras de la Comunidad Valenciana.

La finalidad de este nuevo informe es que se convierta en una herramienta eficaz para la búsqueda de empleo de las enfermeras que se encuentren desempleadas, así como de aquellos otros que, aún teniendo un contrato de trabajo, se encuentren en situación laboral de precariedad.

En dicha publicación se señalarán los aspectos más importantes y prácticos de los sistemas de selección de empleo

temporal (bolsas de trabajo) de los 17 servicios autonómicos de salud así como del INGESA (Ceuta y Melilla).

Incluirá también un apartado en el que se reflejarán propuestas de mejora de la regulación vigente de la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana, propuestas que se entregarán a la Conselleria de Sanidad y a las organizaciones sindicales que componen la Mesa Sectorial de Sanidad.

Para ello se ofreció la posibilidad a los colegiados de realizar propuestas y sugerencias encaminadas a mejorar la regulación de dicha bolsa de trabajo con el objeto de que puedan ser valoradas para su inclusión en el próximo informe profesional indicado. En total, se recibieron más de 600 sugerencias.

El Colegio editó unos dípticos informativos para prevenir problemas de salud en verano

Su distribución se realizó a través de centros de salud, oficinas de turismo y ayuntamientos de localidades costeras

El Colegio de Enfermería de Alicante editó una serie de dípticos informativos sobre diferentes situaciones que pueden poner en peligro nuestra salud en los meses de verano si no se afrontan las mismas atendiendo a una serie de criterios y recomendaciones que se ofrecen en las citadas publicaciones.

Su distribución se realizó a través de centros de salud, oficinas de turismo y ayuntamientos de localidades costeras, contando con una gran aceptación, como lo demuestra el hecho de las felicitaciones y agradecimientos recibidos por las entidades que colaboraron en su difusión. En ello se contó con el apoyo también del periódico *Información*, que los incluyó como una sección específica en el suplemento de *Salud* que publicó durante los sábados del mes de agosto.

Se trata de una más de las numerosas iniciativas promovidas por la entidad colegial alicantina dirigidas a promover hábitos saludables entre la población haciendo efectivo así el papel de la enfermera como agente promotor de salud.

Las citadas publicaciones abordaron diferentes cuestiones tales como olas de calor, baños seguros, medusas, quemaduras y la importancia de contar con un botiquín, aspectos estos muy presentes durante los períodos vacacionales y que de no contemplarse adecuadamente pueden ponernos en serios apuros.

Y, como debe hacerse por norma, los dípticos insistieron en el mensaje de consultar con la enfermera ante cualquier duda relacionada con la salud.



El Colegio, también con la vuelta al cole

En una línea divulgativa y de educación para la salud similar a la de los dípticos con consejos para los meses de verano, desde el Colegio se editó también un díptico específico con consejos para la vuelta al colegio tras las vacaciones.

Un díptico que fue acompañado también de una amplia y completa nota informativa que fue recogida por los medios de comunicación haciendo evidente el papel de las enfermeras a la hora de estar con diferentes grupos de población para evitar problemas que puedan afectar a su salud. Lola Gil, tesorera del Colegio de Enfermería de Alicante, fue la encargada de confeccionar la lista de recomendaciones para que la vuelta al cole se hiciese con la mayor tranquilidad posible tanto para los escolares como para padres y profesores.



INFORMACIÓN ASESORÍA LABORAL

Recuperación de derechos de las enfermeras que son empleadas públicas tras la publicación del RD-ley 10/2015, de 11 de septiembre



Imagen de una manifestación contra los recortes en el sector sanitario en 2012

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía que se publicó en el BOE del pasado día 12 de septiembre de 2015 contempla la recuperación de algunos derechos para los empleados públicos que fueron suprimidos mediante la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en fecha 14 de julio de 2012.

En materia de empleo público se incluyen en el Real Decreto-ley 10/2015 citado las siguientes medidas:

1. Recuperación de otra cuarta parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 suprimida. En concreto, se establece que las distintas Administraciones Públicas, así como sus entes dependientes y vinculados, podrán abonar dentro del ejercicio 2015, y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26,23 % de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En relación con esta medida procede señalar que es de aplicación inmediata a los empleados públicos de la Administración General del Estado, previéndose que perciban dicha parte de la paga extra señalada durante el mes de octubre de 2015.

Sin embargo, esta devolución no tiene carácter de norma básica de obligado cumplimiento para el resto de las Administraciones Públicas, pues señala la disposición citada que: "Cada Administración Pública abonará las cantidades previs-

tas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda y si su situación económico financiera lo hiciera posible. De no permitirlo su situación económico financiera en 2015, el abono podrá hacerse en el primer ejercicio presupuestario en que dicha situación lo permita".

Por lo tanto, el resto de Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana tienen la posibilidad de abonar esta otra cuarta parte de la paga extra antes de la finalización del presente año, esperando que se adopte dicha medida en breve para evitar un agravio comparativo injustificado entre unos y otros empleados públicos.

2. Devolución del sexto día de asuntos particulares a todos los empleados públicos para este mismo año 2015, por lo que el número de días de libre disposición durante el mencionado año vuelven a ser seis. Este derecho recuperado sí que es norma básica de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

Las medidas de los puntos 1, 3 y 4 ya han sido implementadas en la Administración General del Estado. Pero las disposiciones normativas que reconocen estos derechos no tienen carácter de norma básica de obligado cumplimiento -como si lo tiene la que reconoce el punto 2-, por lo que no obliga a todas las Administraciones a su reconocimiento

En relación con el personal enfermero de la Conselleria de Sanidad es necesario hacer una aclaración:

Desde el establecimiento de una jornada semanal única y obligatoria de 37,5 horas para todos los empleados públicos en el año 2012, el personal de la Conselleria de Sanidad se encuentra con una situación peculiar. Como consecuencia de un pacto firmado entre la Conselleria de Sanidad y los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Sanidad en fecha 24 de diciembre de 2012 se acordó no incrementar de forma real la jornada de trabajo aunque procedía dicho incremento tras las modificaciones normativas. Para que sea más comprensible, por ejemplo, durante el año 2015 hubiese correspondido cumplir una jornada anual de 1.633 horas (descontados los 22 días hábiles de vacaciones y los 5 días de libre disposición reconocidos a principios de año) y sin embargo se ha programado una jornada anual de 1.589 horas (restados los días señalados anteriormente) a todo el personal de la Conselleria de Sanidad. Con la devolución del sexto día de libre disposición la jornada anual debiera ser de 1.626 horas efectivas para cumplir la jornada semanal media obligatoria de 37,5 horas, pero, en cambio se seguirán trabajando 1.589 horas efectivas anuales, esto es, 37 horas menos de las exigibles.

En base a lo señalado anteriormente, si bien el personal de la Conselleria de Sanidad puede solicitar el disfrute de este sexto día de libre disposición durante el presente año 2015, lo cierto es que dicha solicitud supondrá una modificación de su planilla de trabajo para que durante este año siga cumpliendo 1.589 horas de trabajo efectivo, no restando jornada efectiva de trabajo el disfrute del sexto día de libre disposición.

3. Recuperación de los días adicionales de asuntos particulares por antigüedad. Se establece que las Administraciones Públicas podrán establecer hasta dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. Dicho permiso debe ser aprobado en el ámbito de cada Administración Pública para que sea efectivo pues es una disposición básica disponible, siendo efectivo de momento solamente para los empleados públicos de la Administración General del Estado.

4. Posibilidad de disfrutar de hasta un máximo de cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los empleados públicos. Cada Administración Pública podrá regular y reconocer dichos días adicionales de vacaciones dentro su ámbito, habiendo sido la Administración General del Estado la primera en reconocer el disfrute de estos días adicionales de vacaciones.

En relación con las medidas citadas en los puntos 1, 3 y 4 debemos señalar que ya han sido implementadas en la Administración General del Estado. La cuestión es que las disposiciones normativas que reconocen estos derechos no tienen carácter de norma básica de obligado cumplimiento -como si lo tiene la disposición que reconoce el sexto día de asuntos particulares-, por lo que no obliga a todas las Administraciones Públicas a su reconocimiento. Esto es, dicha decisión será potestativa para el resto de Administraciones Públicas por lo que la Generalitat Valenciana y el resto de Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana (Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) podrán aplicarla o no según su situación financiera, su voluntad política y conforme se decida en la negociación con las organizaciones sindicales correspondientes.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante consideramos que la Generalitat Valenciana y el resto de Administraciones Públicas de nuestra Comunidad deben proceder a reconocer los derechos laborales señalados, pues es justo y razonable que todos los profesionales de enfermería que ostentan la condición de empleados/as públicos/as en nuestra Comunidad reciban idéntico trato evitando agravios en función de la Administración en que prestan sus servicios.

Una revolución para recortar más de 6.000 millones en gasto sanitario

La propuesta del Gobierno duplica el mayor ajuste realizado hasta ahora

EMILIO DE BENTO
Madrid

Las calculadoras echan humo. Y, a falta de otros datos, también las bolas de cristal. ¿Dónde va a meter la tijera o a poner el cazo el Gobierno para conseguir ese recorte anunciado de 10.000 millones en educación y sanidad? A sanidad le correspondieran, por su peso en los Presupuestos, más de 6.000 millones. Para hacerse una idea, el mayor ajuste llevado a cabo en este sector, el que empezó en mayo de 2010, supuso un ahorro de unos 3.000 millones. Para ello, el Gobierno del PSOE tuvo que rebajar los salarios un 5%, lo que aportó unos 1.400 millones, y

días corrientes o conciertos) son menos flexibles. Hay una posibilidad no utilizada todavía, y muy difícil de cuantificar: reducir las prestaciones. Es un sistema sanitario español, y tendría muy mala imagen. Nadie aceptaría que no se trataran las dolencias más comunes y caras, como procesos oncológicos o cardiovasculares, las crónicas, o las urgencias. Se podría pensar en suprimir algunos tratamientos que dentro del PP están muy cuestionados, como la interrupción del embarazo o, como ya sugirió el PP en la campaña catalana, la cirugía de adaptación de los transsexuales.

Pero estas intervenciones no son muy caras. Con los 100.000 abortos se podría dejar de gastar unos 50 millones. El Gobierno insiste en revisar El mayor desembolso es de personal, y esa partida no se quiere tocar la cartera de servicios. Pero este anuncio, salvo que se tomen decisiones muy drásticas, puede ser más bien cosmética: sacar del catálogo prestaciones obsoletas y

poco eficaces es algo que se explica muy bien, pero lo normal es pensar que los profesionales sanitarios han abandonado esas prácticas independientemente de que estuvieran en el catálogo para sustituirlos por otras más actuales y, generalmente, igual o más caras. Queda otra opción, en vez de gastar menos, ingresar más. El primer sitio para hacerlo podría ser la prestación farmacéutica. Parece la línea de menos resistencia, pero el 40% los

Cuatro recortes en cuatro meses

El Gobierno y el Consell suben el IRPF, gravan el ahorro, el IBI y las gasolineras

Los recortes forzarán a Sanidad en verano a un cierre selectivo de ambulatorios por la tarde

CCOO alerta de que se saturarán los servicios de urgencias de los hospitales

JOAQUÍN NUÑEZ / Alicante

La Conselleria de Sanidad tiene previsto cerrar por las tardes centros de salud de la Comunidad Valenciana durante los meses de verano. Este cierre selectivo de servicios, cuyo número y localización aún no se ha concretado, se aplicará a aquellos ambulatorios en los que todos los años se constata una reducción de pacientes en julio y agosto, según explicaron ayer a este periódico fuentes de la Conselleria de Sanidad. Estas fuentes precisaron que, en cualquier caso, la atención estará «plenamente garantizada» en los centros de atención continuada ubicados en cada zona. La mayor parte de los centros de salud de la Comunidad abren de 8 de la mañana hasta las 21 horas, pero a partir de julio el horario se reducirá en

los ambulatorios afectados de 8.00 a 15 o 17 horas. Desde el departamento de Sanidad señalaron que «los recursos siguen a la población, y como todos los veranos, algunos centros en los que la afluencia se reduce en julio y agosto pueden cerrar por la tarde». La decisión forma parte de las medidas de ahorro que está implantando la propia Conselleria de Sanidad para reducir el gasto y se adopta, además, en un contexto de persistentes peticiones de recortes a las comunidades por parte del Gobierno central. En este sentido, desde el departamento de Sanidad se insiste en que la misión de la Agencia Valenciana de Sanidad es responder a las necesidades de la población, «necesidades sostenibles, racionalizadas y eficientes». Durante los meses

verano, según reiteran las mismas fuentes, la población se desplaza de una zona urbana a otras áreas de verano y por ello se refuerzan las «zonas costeras o de montaña» en las que se prevé una mayor afluencia de pacientes. Desplazados La Conselleria de Sanidad también tendrá en cuenta, «a la hora de adecuar los recursos asistenciales», las áreas con mayor presencia de desplazados durante esos meses, según apuntan las fuentes.

nicado a las juntas de personal que los centros de salud se cerrarán por las tardes durante los dos meses de verano, una decisión «tomada a espaldas de los consejos de salud», apuntó el responsable de Comunicación del sindicato en Alicante, Salvador Roig. Desde CCOO se advierte de que el cierre por las tardes de los centros de salud, «para ahorrarse las sustituciones por vacaciones del personal sanitario», va a saturar los centros de urgencias.

LAS PRINCIPALES MEDIDAS

30 de diciembre de 2011

8.900

millones de euros

Gobierno central

- Aumento fiscal. El Gobierno aumentó impuestos como el IRPF, el IBI o sobre el capital con el objetivo de recaudar 6.200 millones de euros más.
- Direcciones generales. Supresión de 30 carteras.
- Funcionarios. Congelación del sueldo de los empleados públicos para este año y aumento en 2,5 horas semanales el horario de trabajo.
- RTVE y Renfe. Las medidas tomadas permiten un ahorro calculado en 400 millones de euros.

La Generalitat rechaza devolver competencias y frenará un 14% el gasto en Educación y Sanidad

► El Gobierno valenciano descalifica la propuesta de Aguirre al entender que echaría la persiana al modelo autonómico ► Dos tercios del ajuste de, al menos, 2.500 millones que tendrá que aplicar el Consell en 2012 corresponden a los departamentos dirigidos por Rosado y Catalá

Enfermeros en las playas de la provincia

Óscar Pedraza: "El enfermero de playas debe ser resolutivo en todas y cada una de las situaciones que se presenten"

La labor de los profesionales de Enfermería durante los pasados meses de verano a lo largo y ancho de las numerosas playas del litoral alicantino ha sido de gran importancia para que los miles de personas que han acudido a ellas lo pudieran hacer con la tranquilidad y seguridad de contar con un profesional sanitario de primer nivel.

Uno de estos enfermeros que ha trabajado durante el verano en una de nuestras playas, en concreto en la cala del Moraig, en Benitatxel, ha sido Óscar Pedraza Santiago.

Para Óscar, el trabajo en la playa es muy variado, siendo las intervenciones realizadas con mayor frecuencia las que tuvieron que ver con curas por rozaduras, contusiones, traumatismos y picaduras. "También, aunque menos común, nos enfrentamos a situaciones críticas como puede ser un shock anafiláctico, dolores torácicos, paradas cardiorespiratorias o pacientes politraumatizados", indicó Óscar; algo para lo que, añadió, "has de conocer los recursos con los que puedes contar al margen de tu logística, como son las ambulancias SVB, SAMU, Salvamento Marítimo (helicópteros, embarcaciones)...".

Para Óscar Pedraza, "el perfil de enfermero de playas contempla como una de sus principales características la de ser resolutivo en todas y cada una de las situaciones que se presenten y, siendo muchas de ellas críticas, la toma de decisiones en situaciones de estrés ha de ser además rápida, profesional y acertada con el fin de proporcionar garantías en la cadena asistencial".

La labor de este compañero no se ha ceñido únicamente a funciones puramente asistenciales, sino que como coordinador del puesto sanitario "también se trabaja el tema de protocolos de actuación del tipo realizar pedidos de material, medicación, etc., mantener formado y reciclado al per-



Shocks anafilácticos, dolores torácicos, paradas cardiorespiratorias o pacientes politraumatizados, situaciones a las que enfrentarse

sonal tanto de Enfermería como de socorrismo en materia de proporcionar garantías en la cadena asistencial y en las diferentes técnicas de inmovilización y manejo de material y equipos", dijo.

"Por todo ello se agradece trabajar en empresas donde se invierte en buen material y equipamiento, puesto que esto y la destreza del equipo interviniente es lo único con lo que cuentas cuando afrontas cualquier urgencia", concluyó.

(Los interesados en obtener más información sobre la labor de Enfermería en las playas pueden ponerse en contacto con el vocal VII del Colegio, Francisco Gómez, a través de las oficinas colegiales)

Horario oficinas colegiales del 16 de septiembre al 14 de junio

De 9 a 20 horas ininterrumpidamente

El horario de las asesorías colegiales queda como sigue a continuación:

D. José Luis Poyatos Alonso –Asesor jurídico

Atención telefónica: lunes de 16:30 a 19:30 horas

Atención personal: miércoles de 16:30 a 19:30 horas

D. Javier Berenguer Maestre – Asesor Laboral

Atención telefónica: lunes de 16:00 a 19:00 horas

Atención personal: miércoles de 16:30 a 19:30 horas

D. Jesús Santos Cerdán – Asesor Laboral-Jurídico

Atención telefónica: jueves de 17:00 a 19:30 horas

Atención personal: martes de 17:00 a 19:30 horas

D^a Gracia Morena Mengual – Asesora Derecho de Familia y violencia de género

Atención telefónica y personal: lunes de 15:30 a 17 horas

La Asesoría de Derecho de Familia puede adaptar su horario a las necesidades del colegiado en el caso de que este lo solicite contactando con las oficinas colegiales.

D^a Verónica Alcaráz Martínez – Asesora fiscal

Atención personal y telefónica: martes de 16:30 a 19:30 horas. El primer martes de cada mes el horario será de 9:30 a 12:30 horas.